



Resolución de Vicepresidencia Académica N° 094-2023-CO-UNAH

Huanta, 28 de diciembre de 2023

VISTO:

El INFORME N° 330-2023-UNAH/VPA/FIG-C de fecha 22 de diciembre de 2023, asunto: Remito solicitud de reconfirmación de jurado evaluador de tesis de la Bach. Candy Diana Maguiña Paredes, emitido por el coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, INFORME N° 198-2023-UNAH/VPA/FIG/EP-IGA, de fecha 22 de diciembre del año 2023, del Dr. Solón Dante Carhuallanqui Ibarra, con asunto: Solicito reconfirmación de jurados de tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 021-2023-CO-UNAH, de fecha 24 de abril del año 2023, se aprobó el proyecto de investigación para optar el Título Profesional de Ingeniero en Gestión Ambiental, de acuerdo con lo siguiente:

Título del Proyecto	Evaluación de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos de la calidad del agua del río Chihua, distrito Iguain, provincia de Huanta, 2022	
Autor	Candy Diana Maguiña Paredes	
Asesor	Dr. Santos Clemente Herrera Díaz	
Jurado evaluador	Dr. Marco Aurelio Arizapana Almonacid	Presidente
	Ph.D. Walter Víctor Castro Aponte	Primer miembro
	Dr. Tulio Celestino Paytan Montañez	Segundo miembro
Fecha de aprobación: 04 de abril de 2023		

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 269-2023-UNAH, de fecha 31 de agosto del año 2023 se resuelve imponer la medida preventiva de separación temporal al docente Marco Aurelio Arizapana Almonacid, docente asociado adscrito a la E.P de Ingeniería y Gestión Ambiental de la UNAH de sus actividades académicas, de conformidad a los establecido al artículo 43 del Reglamento de Procedimiento Administrativo Disciplinario para docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, mientras dure el proceso de investigación instaurado en su contra;

Que, con INFORME N° 198-2023-UNAH/VPA/FIG/EP-IGA de fecha 22 de diciembre del año 2023, el Dr. Solón Dante Carhuallanqui Ibarra, solicita reconfirmación de jurados de tesis de la **Bach. Candy Diana Maguiña Paredes**, por motivos de contar como jurado de tesis al docente Dr. Marco Aurelio Arizapana Almonacid (presidente), quien mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 269-2023-UNAH es separado temporalmente de las actividades académicas; por lo que, a fin de continuar con el desarrollo del proyecto de investigación de tesis, reconfirma el jurado evaluador de tesis designando al Ph.D. Walter Víctor Castro como presidente, Dr. Tulio Celestino Paytan Montañez como Primer miembro y al Mtro. Celso Ramos Paucar como Segundo miembro, solicitando su aprobación mediante resolución;

Que, el documento citado en el párrafo anterior se remite a la Vicepresidencia Académica mediante INFORME N° 330-2023-UNAH/VPA/FIG-C de fecha 22 de diciembre del año 2023



Resolución de Vicepresidencia Académica N° 094-2023-CO-UNAH

Huanta, 28 de diciembre de 2023

por el Dr. Santos Clemente Herrera Díaz Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, ratificando la solicitud de reconfirmación de jurado de tesis;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la reconfirmación de jurado evaluador del proyecto de investigación denominado: **“Evaluación de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos de la calidad del agua del río Chihua, distrito Iguain, provincia de Huanta, 2022”**, para optar el título Profesional de Ingeniero en Gestión Ambiental, en tanto se mantenga vigente la Resolución de Comisión Organizadora N° 0269-2023-UNAH, de fecha 31 de agosto del año 2023, de acuerdo con lo siguiente:

Título del Proyecto	Evaluación de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos de la calidad del agua del río Chihua, distrito Iguain, provincia de Huanta, 2022	
Autor	Candy Diana Maguiña Paredes	
Asesor	Dr. Santos Clemente Herrera Díaz	
Jurado evaluador	Ph.D. Walter Víctor Castro Aponte	Presidente
	Dr. Tulio Celestino Paytan Montañez	Primer miembro
	Mtro. Celso Ramos Paucar	Segundo miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente resolución al coordinador de Facultad de Ingeniería y Gestión, Escuela Profesional de Ingeniería y Gestión Ambiental y a los miembros jurados reconfirmados, para conocimiento y continuar con el proyecto de investigación.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información, la Publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.

ARTÍCULO CUARTO.- DAR CUENTA en la próxima sesión a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
VPI
Secretaría General
Facultad
Escuela Profesional de IGA
Dirección de Actividades y Servicios Académicos
Archivo (02)